

**ACTA 12-2016** correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 12:30 horas del 20 de abril de 2016, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con la asistencia de los siguientes miembros: Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Raquel Umaña Alpizar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora General y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** las señoras Olga Marta Sánchez Oviedo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia.

Inicia presidiendo el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional.

## **CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 11-2016.**

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 12-2016 y del acta de la sesión ordinaria 11-2016 del 06 de abril de 2016.

**ACUERDO 1.1.** Se lee y aprueba el orden del día No. 12-2016 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 1.2.** Se lee, corrige y aprueba el acta de la sesión ordinaria 11-2016 del 06 de abril de 2016. Se abstiene de votar el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional, por haber estado ausente en esa sesión.

## **CAPITULO II. CONSTRUCCIÓN DE LA IV ETAPA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL.**

**ARTICULO 2:** Oficio DAF-PROV-0701-2016 de 15 de abril de 2016, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el remite para conocimiento de esta Junta, un informe sobre la publicación del trámite de la licitación pública 2016LN-0000003-00300 denominada %Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional+, ante la coyuntura de implementación del nuevo sistema de compras públicas SICOP.

**ACUERDO 2.** Comunicar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-0701-2016 de 15 de abril de 2016, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información y les indica que a más tardar el 01 de mayo de 2016 se deberá tener solucionados los convenientes presentados e indicados en el oficio en comentario. No se omite indicar que el trámite para la licitación pública 2016LN-0000003-00300 denominada %Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional+, se encuentra muy atrasado y es un asunto urgente y prioritario. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 12:50 horas ingresa el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente y continúa presidiendo la sesión.

**Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir en este punto del acta al orden del día el siguiente asunto dado su importancia:**

**ARTICULO 3:** Oficio DGAN-DG-AJ-093-2016 de 19 de abril de 2016, suscrito por las señoras Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de esa Unidad, mediante el cual informan que por medio de comunicado por correo electrónico de fecha 08 de abril de 2016, el señor Sergio Arguedas de la empresa Consultécnica, S.A., solicita colaboración para que un abogado del Archivo Nacional realice el cambio en el Registro Público del número de plano y la medida del área, según el nuevo plano catastro. Hechas las averiguaciones corresponde hacer la rectificación mediante escritura pública confeccionada por la Notaria del Estado, trámite que puede durar alrededor de un mes. Dado lo anterior, solicitan autorización para proceder con la solicitud ante la Notaría del Estado, por cuanto debe ser firmada por el señor Presidente de esta Junta.

**ACUERDO 3.** Comunicar a las señoras Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de esa Unidad, que en atención al oficio DGAN-DG-AJ-093-2016 de 19 de abril de 2016, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información, y les autoriza para que procedan de inmediato y forma prioritaria, a solicitar ante la Notaría del Estado la rectificación del número de plano y la medida del área, según el nuevo plano catastro. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

### **CAPITULO III. INFORMES DEL PRESIDENTE.**

**ARTÍCULO 4:** El señor Portuguese Cascante informa que el Consejo Sectorial comunicó que para el año 2017 no habrá incremento presupuestario ~~base cero+~~, indica que se proyecta que no habrá aumentos salariales. El límite presupuestario para el año 2017 del Archivo Nacional quedó en  $\text{¢}2.426,7$  millones de transferencia más  $\text{¢}53$  millones de la Ley 8114, Ley de simplificación y eficiencia tributaria (transferencia por impuesto a las chequeras), que fue comunicado con oficio DM-0691-2016 del señor Ministro de Hacienda a la señora Ministra de Cultura y Juventud. **SE TOMA NOTA.**

### **CAPITULO IV. RESOLUTIVOS.**

#### **4.1 Correspondencia.**

**ARTICULO 5:** Oficio A.I.037-2016 de 31 de marzo de 2016, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual remite a esta Junta el Informe SA-01-2016, en el cual se consignan los resultados y las recomendaciones de la auditoría de carácter especial sobre ~~la Auditoría de la Ética en la Dirección General del Archivo Nacional+~~

**ACUERDO 4.1.** Comunicar a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., que en atención al oficio A.I.037-2016 de 31 de marzo de 2016, esta Junta Administrativa acusa recibo del Informe SA-01-2016 correspondiente a la ~~la Auditoría de la Ética en la Dirección General del Archivo Nacional+~~ Al respecto, se le informa que este órgano colegiado ha decidido separarse de las recomendaciones dadas, por las siguientes razones, las cuales se enumeran según el informe en comentario:

**4.1. Respecto a la conformación de la Comisión:** Se informa que la señora Virginia Chacón Arias, Directora General realizó la conformación de la Comisión Gestión de la Ética desde setiembre de 2015 (oficio DG-715-2016, cuya copia se anexa). Adicionalmente, se le reitera que el Archivo Nacional cuenta con una doble representación judicial, la Junta Administrativa y la Dirección General, cada una con competencias establecidas; para el caso de conformación de comisiones, quién ejecuta la competencia es la Directora General. Este aspecto le fue aclarado en la sesión 10-2016 de 30 de marzo de 2016 y se le recomienda revisar el criterio de la Procuraduría General de la República # C-042-2001 de 20 de febrero de 2001, cuya copia se anexa.

**4.2.** La Comisión Gestión de la Ética, es la encargada de planificar, dirigir, coordinar, controlar y dar seguimiento a las acciones emprendidas y a las pendientes, para lograr un mejoramiento continuo del marco institucional de la ética.

**4.3** Efectivamente el programa ético se va a complementar de acuerdo con sus sugerencias, y que esta acción la ejecutará la Comisión Gestión de la Ética. Asimismo, se le recuerda que esta Junta Administrativa ya tiene establecido en el plan 2015-2018, la política # 3.11: *“El Archivo Nacional reconoce la importancia de fomentar una cultura basada en la ética del servicio público y en los valores del conjunto de la institución, como baluarte para evitar o enfrentar los actos indebidos en la administración y que atentan contra el cumplimiento de su misión. Para tal propósito promoverá el diseño de programas permanentes de fomento a la transparencia y la convivencia en valores, que permita identificar los compromisos que asumen los funcionarios, las acciones concretas y las estrategias de evaluación”*.

**4.4** Finalmente, con respecto a la definición de políticas, las políticas y objetivos generales de las comisiones ministeriales o institucionales, de acuerdo con el Decreto 23944-J-C, artículo #4 *“La Comisión Nacional de Rescate de Valores, será la encargada de promover, dirigir y fiscalizar las políticas nacionales en materia de valores y ética, así como de asesorar, articular, capacitar y supervisar programas en esta materia, en coordinación con las entidades públicas y privadas del país. De igual manera, orientará e informará a la población, en general, y a las diferentes comisiones de valores, en forma específica”*; le corresponden a la Comisión Nacional de Rescate de Valores Morales, Cívicos y Religiosos, y la Comisión de Ética del Archivo Nacional labora en relación y de acuerdo con la dirección de la Comisión Nacional indicada.

Enviar copia de este acuerdo a la señora Gabriela De Franco Castro, Coordinadora de la Comisión Gestión de la Ética. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 4.2.** Solicitar a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, que realice la gestión para que el Informe SA-01-2016 correspondiente a la *“Auditoría de la Ética en la Dirección General del Archivo Nacional”*, se publique en la página web institucional en el apartado de Informes de Auditoría. Enviar copia de este acuerdo a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 4.3.** Trasladar para su conocimiento, a la señora Gabriela De Franco Castro, Coordinadora de la Comisión Gestión de la Ética, fotocopia del oficio A.I.037-2016 de 31 de marzo de 2016, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual se anexa el Informe SA-01-2016 correspondiente a la *“Auditoría de la Ética en la Dirección General del Archivo Nacional”*. Se le solicita tenerlo presente, sobre todo en el replanteamiento y fortalecimiento del programa de ética, de acuerdo con las observaciones de la Auditoría Interna. Enviar copia de este acuerdo a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 6.a:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 01 de abril de 2016 de la señora María Eugenia Montoya Garita, Subdirectora del Departamento de Archivo, Investigación y Trámite de la Asamblea Legislativa, mediante el cual solicita a esta Junta la posibilidad de bajar el costo de la pasantía para la Conservación y Restauración de Documentos, por cuanto es urgente para esa institución que al menos un funcionario sea capacitado en ese campo.

**ARTICULO 6.b:** Oficio JA-0270-2016 de 08 de abril de 2016, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, mediante el cual adjunta para lo que corresponda la estructura de costos del servicio de *“Pasantías en Conservación de Documentos”*, facilitada por el Departamento Administrativo Financiero.

**ACUERDO 5.** Trasladar la resolución del comunicado por correo electrónico de fecha 01 de abril de 2016 de la señora María Eugenia Montoya Garita, Subdirectora del Departamento de Archivo, Investigación y

Trámite de la Asamblea Legislativa y el oficio JA-0270-2016 de 08 de abril de 2016, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, para la siguiente sesión de esta Junta. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 7:** Oficio S.G.13-17-1704-16 de 05 de abril de 2016, suscrito por los señores Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) y Javier Valerín Villegas, Responsable ANEP-Cultura, mediante el cual solicitan le sean contestadas una serie de preguntas, relativas al alcance del posible proyecto de ley que transformaría el Archivo Nacional en un Instituto, en virtud de ser excluidos del Régimen del Servicio Civil y la posible estabilidad laboral en la nueva figura propuesta, además solicitan indicar el trámite actual de las propuestas.

**ACUERDO 6.** Comunicar a los señores Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) y Javier Valerín Villegas, Responsable ANEP-Cultura, que en atención al oficio S.G.13-17-1704-16 de 05 de abril de 2016, esta Junta Administrativa le informa lo siguiente: Los dos anteproyectos de ley de su interés, son dos propuestas cuya redacción recién inicia, y por disposición de esta Junta Administrativa serán proyectos alternativos: la primer alternativa es el llamado ~~la~~ Instituto Nacional de Archivos+ para convertir al Archivo Nacional en una institución autónoma autofinanciada y como segunda alternativa el llamado en la primera propuesta como ~~la~~ Ley General del Archivo General de Costa Rica+. El primero de ellos es producto de una recomendación de una asesoría externa y es de conocimiento del personal de la institución desde julio de 2010. Respecto de sus consultas se le indica lo siguiente:

1. Pregunta 1 y 2: La propuesta de proyecto es aún muy incipiente y no se ha definido aún el tema de su interés.
2. Pregunta 3: Se agradece su comentario y se toma nota.
3. Pregunta 4: Se le reitera que la propuesta de proyecto es aún muy incipiente y no se ha definido aún el tema de su interés. Asimismo la propuesta considera que la máxima autoridad es una Junta Directiva y las funciones de ésta se describen, y la figura del Gerente se plantea como es usual como el superior administrativo.
4. Pregunta 5: Se le reitera que la propuesta de proyecto es aún muy incipiente y no se ha definido aún el tema de su interés. El Gerente General será subalterno de la Junta Directiva y de los reglamentos que ésta emita según la propuesta.
5. Pregunta 6: Existe una Comisión de Reformas Legales conformada por Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento de Archivo Notarial, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico. La propuesta recomendada por la Asesoría Externa es de conocimiento del personal desde 2010 y se han tomado en cuenta sus observaciones.
6. Pregunta 7: Las propuestas de su conocimiento corresponden a una misma ley para el Archivo Nacional. Otra ley regulará el Sistema Nacional de Archivos y por supuesto el proyecto será puesto en conocimiento de los archivistas para conocer sus observaciones y sugerencias.
7. Pregunta 8: Se toma nota de su comentario.
8. Pregunta 9 y 10: La propuesta de proyecto es aún muy incipiente y no se ha definido aún el tema de su interés.

Enviar copia de este acuerdo a la Comisión de Reformas Legales del Archivo Nacional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 7.** Solicitar al señor Víctor Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, que informe a esta Junta Administrativa cuál(es) funcionario(s) tiene acceso a la información generada por medio de los correos electrónicos; o en su defecto emita una declaración de que no hay acceso por parte de terceros a la información contenida en los correos electrónicos. Enviar copia de este

acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 8:** Comunicado por correo electrónico de fecha 13 de abril de 2016 del señor Jorge Sibás Vega, Asesor de Seguridad de la empresa Microtonics®, mediante el cual solicita audiencia con esta Junta, con el fin de valorar si la institución tiene alguna necesidad en cuanto a los servicios que brindan.

**ACUERDO 8.** Comunicar al señor Jorge Sibás Vega, Asesor de Seguridad de la empresa Microtonics®, que en atención a la consulta por correo electrónico de fecha 13 de abril de 2016, la Junta Administrativa del Archivo Nacional agradece su interés, sin embargo por restricciones presupuestarias no es posible adquirir ningún servicio de los que ofrece su empresa. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 9.a:** Oficio FUNDEVI-1312-2016 de 08 de abril de 2016, suscrito por el señor Roberto Guillén Pacheco, Delegado Ejecutivo de la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación, mediante el cual hacen la solicitud de devolución de dinero por un monto de ¢16.200 (dieciséis mil doscientos colones exactos), correspondientes al cobro del 2% del impuesto de renta rebajado en la factura #211550.

**ARTICULO 9.b:** Copia del oficio JA-0290-2016 de 15 de abril de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva de esta Junta, dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual le traslada fotocopia del oficio FUNDEVI-1312-2016 de 08 de abril de 2016, suscrito por el señor Roberto Guillén Pacheco, Delegado Ejecutivo de la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación, relativo a una solicitud de devolución de dinero, con el fin de que verifique la información y emita la recomendación correspondiente a esta Junta.

**ARTICULO 9.c:** Oficio DGAN-DAF-0708-2016 de 18 de abril de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual informa que una vez revisada la solicitud del señor Roberto Guillén Pacheco, Delegado Ejecutivo de la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI), se comprobó que al ser un dinero retenido en el mes de diciembre de 2015, y al haberse cancelado al Ministerio de Hacienda por medio de declaración jurada, lo que procede es que la Fundación solicite esa devolución a ese Ministerio. Por lo anterior, se adjunta la certificación de la retención para el trámite que le corresponden efectuar a esa Fundación.

**ACUERDO 9.** Comunicar al señor Roberto Guillén Pacheco, Delegado Ejecutivo de la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI), que en atención al oficio FUNDEVI-1312-2016 de 08 de abril de 2016, esta Junta Administrativa le traslada para su conocimiento fotocopia del oficio DGAN-DAF-0708-2016 de 18 de abril de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, así como una certificación de la retención para el trámite que le corresponde efectuar ante el Ministerio de Hacienda. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 10:** Oficio DGAN-DAF-0678-2016 de 14 de abril de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación de esta Junta, los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas correspondientes al mes de marzo de 2016.

**ACUERDO 10.** Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-0678-2016 de 14 de abril de 2016, esta Junta da por conocidos y aprobados los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas del mes de Marzo de 2016. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera y

Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., para su conocimiento y hagan llegar sus observaciones si las tienen. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 11:** Oficio DGAN-DAF-FC-0717-2016 de 19 de abril de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación los Informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondientes al I Trimestre del ejercicio económico del año 2016. Agrega que dichos informes deben presentarse a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria a más tardar el 21 de abril de 2016.

**ACUERDO 11.** Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-FC-0717-2016 de 19 de abril de 2016, esta Junta Administrativa da por conocidos y aprobados los Informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondientes al I Trimestre del ejercicio económico del año 2016. Se le solicita proceder a enviar la información correspondiente al Ministerio de Cultura y Juventud y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera y Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 14:00 horas ingresan los señores Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

**ARTICULO 12:** Oficio DGAN-DG-AJ-ODP-33-2016 de 18 de abril de 2016, suscrito por los señores Elías Vega Morales, Lilliam Alvarado Agüero, Michael Acuña Cedeño y Marianela Calderón Rivera, miembros del Órgano Director que lleva el procedimiento contra la empresa Constructora Gonzalo Delgado, S.A. Al respecto, adjuntan para conocimiento de esta Junta, fotocopia de la propuesta formal por parte de la empresa como una resolución alterna de conflictos. Indican que la citada propuesta es legalmente procedente y puede acogerse, siendo esta solución un acto discrecional de la Administración. Indican que en la propuesta de la empresa se comenta sobre la contratación de un inspector; no obstante, a lo indicado en el último párrafo respecto a la inspección no es viable, dado que la Administración incurriría en un gasto al tener que contratar los servicios de un inspector. En conclusión, ese órgano estima que la propuesta de la constructora sigue siendo viable, siempre y cuando la Administración no tenga que asumir ningún costo para inspeccionar el trabajo.

Los señores miembros indican que persiste la duda sobre que sucede al utilizar la resolución alternativa de conflictos y los 10 años de garantía que están vigentes. Aún se deben aclarar las dudas sobre la inspección, sobre el uso del mismo material y la garantía sobre la obra.

**ACUERDO 12.** Comunicar a los señores Elías Vega Morales, Lilliam Alvarado Agüero, Michael Acuña Cedeño y Marianela Calderón Rivera, miembros del Órgano Director que lleva el procedimiento contra la empresa Constructora Gonzalo Delgado, S.A., que en atención al oficio DGAN-DG-AJ-ODP-33-2016 de 18 de abril de 2016, esta Junta Administrativa está de acuerdo con una resolución alterna de conflictos, en el tanto los 10 años de garantía que debe dar la empresa por la obra sigan vigentes y no sufran modificación alguna. Asimismo, se les indica que se deberá considerar que el uso del mismo material podría ser inconveniente, por cuanto no funcionó la primera vez y que finalmente la Administración no incurría en ningún gasto por inspección, por cuanto es la empresa la responsable por el trabajo que realice y debe garantizarlo. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 13:** Oficio DAF-PROV-0702-2016 de 15 de abril de 2016, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación el cartel de licitación pública No.

2016LN-000070-00300 denominado "Administración, comercialización y servicio al cliente del sistema de información de entrega de índices notariales a través de internet, para el Departamento Archivo Notarial del Archivo Nacional". No omite indicar que dicho cartel fue revisado en sesiones de trabajo de forma conjunta con la Unidad de Asesoría Jurídica, Departamento Archivo Notarial, Departamento Administrativo Financiero y Departamento de Tecnologías de la Información, además se consideraron las manifestaciones de los participantes de la Audiencia Pública celebrada el pasado 15 de marzo de 2016.

**ACUERDO 13.** Trasladar para su revisión y observaciones en la próxima sesión, a los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente y Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, fotocopia del oficio DAF-PROV-0702-2016 de 15 de abril de 2016, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, relativo al cartel de licitación pública 2016LN-000070-00300 denominado "Administración, comercialización y servicio al cliente del sistema de información de entrega de índices notariales a través de internet, para el Departamento Archivo Notarial del Archivo Nacional". Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 14:27 horas se retiran las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica.

**ARTÍCULO 14:** Oficio DAF-PROV-0723-2016 de 19 de abril de 2016, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación copia de la Resolución 034-2016 emitida por esa Proveeduría para la licitación abreviada No. 2016LA-000002-00300 denominada "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado, extractores de olor e inyectoras de aire", con la recomendación de adjudicación a la empresa Equipos e Instalaciones Electromecánicas EQUILSA, Ltda.

**ACUERDO 14.** Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-0723-2016 de 19 de abril de 2016, esta Junta Administrativa aprueba la Resolución 034-2016 emitida para la licitación abreviada No. 2016LA-000002-00300 denominada "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado, extractores de olor e inyectoras de aire", con la recomendación de adjudicación a la empresa Equipos e Instalaciones Electromecánicas EQUILSA, Ltda., por cumplir con los requisitos administrativos, técnicos y legales establecidos en el cartel, por encontrarse la oferta económica dentro del presupuesto estimado y por ser la oferta que obtuvo el mayor puntaje luego del análisis legal y técnico. El total de la adjudicación asciende a un monto de \$5.427.859,00 (cinco millones cuatrocientos veintisiete mil ochocientos cincuenta y nueve colones exactos). Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 15:** Oficio DAF-PROV-0724-2016 de 19 de abril de 2016, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento, el informe de contrataciones directas correspondientes a los meses de enero y febrero de 2016.

**ACUERDO 15.** Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-0724-2016 de 19 de abril de 2016, esta Junta Administrativa da por conocido el Informe de contrataciones directas del mes de enero y febrero de 2016. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera y Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., para que haga llegar sus observaciones si las tiene. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 14:35 horas se retira el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

**ARTICULO 16:** Oficio DG-253-2016 de 14 de abril de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite la propuesta de directriz para el Sistema Nacional de Archivos denominada *%Directriz para la digitalización de documentos en soporte físico y la autenticidad de las imágenes+*. Dicha directriz se pretende publicar conjuntamente con el MICITT, en caso de no ser aceptada por el Ministro de ese Ministerio, solo la publicaría esta Junta Administrativa.

**ACUERDO 16.** Trasladar para la próxima sesión el análisis y resolución del oficio DG-253-2016 de 14 de abril de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, relativo a la propuesta de directriz para el Sistema Nacional de Archivos denominada *%Directriz para la digitalización de documentos en soporte físico y la autenticidad de las imágenes+*. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 17:** Postulaciones para los Premios Archivísticos Nacionales, cuya fecha límite para la presentación de candidaturas es hasta el 30 de abril de 2016. Se indica que a la fecha no se han recibido postulaciones para el premio *%Luz Alba Chacón de Umaña+*; y que para el premio *%José Luis Coto Conde+*, por el momento sólo se ha recibido una postulación con el seudónimo de *%GANE+*, recibido el 06 de abril de 2016.

Se deja constancia de que la postulación recibida con el seudónimo de *%GANE+* fue entregada en sobres cerrados según corresponden, que el sobre con el seudónimo quedará resguardado y cerrado en el archivo de gestión de esta Junta y que el sobre con el trabajo presentado deberá remitir a la Coordinación del premio para su estudio y análisis como corresponde. Adicionalmente, se comenta que dada la renuncia del señor Juan Carlos Solórzano Fonseca, como miembros de esta Junta, es necesario nombrar un sustituto como Coordinador del Jurado al premio *%José Luis Coto Conde+*, se propone a la señora Lilliam Alvarado Agüero, quién acepta. Finalmente, los miembros hacen la salvedad de que la fecha límite para la recepción de postulaciones es hasta el 30 de abril de 2016.

**ACUERDO 17.1.** Comunicar a la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, que ha sido designada como Representante de la Junta Administrativa del Archivo Nacional y Coordinadora del Jurado para el Premio *%José Luis Coto Conde+*, que será entregado al mejor trabajo de investigación archivística que se presente en el 2016. Lo anterior, debido a que el señor Juan Carlos Solórzano Fonseca dejará de formar parte de este órgano colegiado a partir del 01 de mayo próximo. Enviar copia de este acuerdo al señor Marco Tulio Fallas Díaz, Viceministro Administrativo del Ministerio de Educación Pública. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 17.2.** Trasladar para su conocimiento y acciones que corresponda, a la señora Lilliam Alvarado Agüero, Coordinadora del Jurado para el Premio *%José Luis Coto Conde+*, el sobre cerrado que contiene un trabajo presentado con el seudónimo de *%GANE+*, y que fue recibido el pasado 06 de abril de 2016. El sobre indica contener cuatro ejemplares de trabajo de investigación y cuatro resúmenes ejecutivos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 18:** Oficio DGAN-DG-P-054-2016 de 19 de abril de 2016, suscrito por la señorita Melina Pilar Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, mediante el cual solicita autorización de esta Junta, con el fin de reprogramar el siguiente indicador: *%Determinar el impacto de las inspecciones realizadas en el año 2014 sobre el desempeño y resultados de los archivos centrales en materia archivística, así como de las obligaciones y recomendaciones que se debe acatar con base en el cumplimiento de las disposiciones de acatamiento obligatorio y recomendaciones técnicas emitidas en los informes de inspección, de seguimiento de inspección y seguimiento escritos o denuncias a las auditorías y judiciales+*. Lo anterior, porque se considera conveniente ejecutar primero la meta relacionada con la metodología de cálculo que se encuentra incluida en el POI 2016 y dice *%Diseñar la metodología e implementarla para determinar el impacto de las inspecciones realizadas en el año 2015, con respecto a*

los seguimientos de inspección escritos remitidos a las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos+. Una vez que se tenga autorización se procederá con el trámite correspondiente.

**ACUERDO 18.** Comunicar a la señora Melina Pilar Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, que en atención al oficio DGAN-DG-P-054-2016 de 19 de abril de 2016, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información, relacionada a la reprogramación de un indicador incluido en el Plan Operativo Institucional sobre las inspecciones a instituciones. Al respecto, se le informa que esta Junta está de acuerdo con ejecutar primero la meta relacionada con el diseño de la metodología de cálculo para determinar el impacto de las inspecciones realizadas, la cual se encuentra incluida en el POI 2016. Por lo anterior, se le solicita continuar y ejecutar el trámite respectivo e informar a las instancias que corresponde sobre esta reprogramación. No obstante, este órgano colegiado advierte que dicha meta deberá cumplirse al 100% durante el ejercicio del presente año. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 19:** Oficio sin número de fecha 14 de abril de 2016, suscrito por el señor Guy Vicenti Salazar, Ingeniero de Consultécnica, S.A., mediante el cual remite para conocimiento y consideración de esta Junta, el informe de visita a los depósitos y análisis de estatus del sistema de ventilación que se realizó el 09 de marzo de 2015.

**ACUERDO 19.** Trasladar para conocimiento, a los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Javier Gómez Jiménez, Jefe de Departamento Archivo Histórico y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, fotocopia del oficio sin número de fecha 14 de abril de 2016, suscrito por el señor Guy Vicenti Salazar, Ingeniero de Consultécnica, S.A., relativo al informe de visita a los depósitos y análisis de estatus del sistema de ventilación, lo anterior con el fin de que realicen las gestiones presupuestarias y necesarias para dar el mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente y sustituir los filtros de inyectores. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 20:** Oficio AU-O-046-2016 de 06 de abril de 2016, suscrito por el señor Alex Gutiérrez de la O, Director de Auditoría de la Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General del Servicio Civil, mediante el cual da respuesta al oficio JA-1099-2015 del 18 de diciembre de 2015, relativo a una denuncia administrativa con respecto al manejo, custodia y conservación de la documentación del Archivo Central de dicho ente. Al respecto, adjunta para conocimiento el informe número AU-I-04-2016 denominado "Denuncia sobre hallazgos detectados en el informe II-003-2015 efectuado en la Dirección General de Servicio Civil+", indica que en él constan los resultados de la investigación ejecutada.

**ACUERDO 20.** Trasladar para su conocimiento y acciones si las hubiera, a las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, fotocopia del oficio AU-O-046-2016 de 06 de abril de 2016, suscrito por el señor Alex Gutiérrez de la O, Director de Auditoría de la Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General del Servicio Civil, relacionado con la denuncia administrativa sobre posibles incumplimientos en el manejo, custodia y conservación de la documentación del Archivo Central de la Dirección General del Servicio Civil, y las acciones o respuesta que emite el señor Auditor. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 21.a:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 06 de abril de 2016 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Jeannette

Fernández González, Abogada de esa Unidad, mediante el cual le indica que a raíz de la dudas que ha tenido el señor Francisco Mora, sobre el contrato de *ejecución de obra para impermeabilizar la sección faltante de losa de depósitos de la II etapa del edificio del Archivo Nacional*, conversaron ese asunto acompañadas del señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

**ARTICULO 21.b:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 07 de abril de 2016 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Francisco Mora Rojas, Presidente y Representante Legal de la empresa Diseño Arqcont, S.A., mediante el cual le indica que según consta desde el 31 de marzo de 2016 se le citó para que firmará el contrato 01-2016 *ejecución de obra para impermeabilizar la sección faltante de losa de depósitos de la II etapa del edificio del Archivo Nacional*. Le agrega que se le ha explicado que ese trabajo es independiente al trabajo que sin costo Diseño Arqcont y Miguel Cruz & Asociados, deben efectuar como garantía de la contratación 2013CD-000093-00300. Le indica que se comprometió a presentar el 01 de abril y no lo hizo, y que cualquier duda se podría aclarar con vista al expediente que tiene nuestra Proveeduría, sin embargo a la fecha no se ha presentado ni tampoco da razones. Por lo anterior, le solicita que a más tardar el 08 de abril informe si firmará o no el contrato, y en el caso que lo vaya a firmar se apersona esa misma fecha a hacerlo. Finalmente, le agrega que ante su negativa es deber informar y recomendar a la Junta Administrativa del Archivo Nacional, que en la sesión de la próxima semana, se declare la insubsistencia de esta contratación, sin perjuicio de las eventuales responsabilidades que procedan por el incumplimiento.

**ARTICULO 21.c:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 08 de abril de 2016 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, mediante el cual le informa y como seguimiento al tema del contrato para reparar las filtraciones en los parapetos de ladrillo de los depósitos de la II etapa, que al ser las 13:30 horas del día 08 de abril, el señor Francisco Mora Rojas, representante legal de Diseño Arqcont S.A., se apersonó a esa Asesoría Jurídica y conversaron sobre las dudas que tenía, conjuntamente con el señor Elías Vega, Proveedor Institucional, las dudas fueron aclaradas y finalmente firmó el contrato. Este contrato se remitirá el martes 12 de abril al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de esta Junta para su correspondiente firma, con carácter urgente, una vez devuelto se procederá con la aprobación interna respectiva, para lo cual la Proveeduría facilitó el expediente con los requisitos para continuar con la gestión.

**ARTICULO 21.d:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 14 de abril de 2016 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, mediante el cual le informa como seguimiento al contrato para reparar las filtraciones en los parapetos de ladrillo de los depósitos de la II etapa, que el señor Presidente de la Junta firmó de manera inmediata, el 12 de abril de 2016, el contrato con la empresa Diseño Arqcont S.A., agrega que ese mismo día se aprobó internamente mediante oficio AJ-86-2016 y se entregó a la Proveeduría Institucional el día 13 de abril. En la Proveeduría indicaron que la orden de inicio que se está girando rige a partir del 15 de abril de 2016.

**ARTICULO 21.e:** Copia del oficio AJ-86-2016 de 12 de abril de 2016, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual le remite debidamente aprobado internamente el Contrato No. 01-2016, mediante el cual se formaliza la contratación directa autorizada 2016CD-000047-00200 *ejecución de obra para impermeabilizar la sección faltante de losa de depósitos de la II etapa del edificio del Archivo Nacional*. Adicionalmente, se advierte que la vigencia de la garantía de cumplimiento debe ser de 120 días naturales, contados a partir de la fecha probable de entrega de las obras, por lo que, tomando en cuenta el plazo de 45 días hábiles, estipulado en la cláusula séptima del contrato 01-2016, se estima la entrega el 15

de junio de 2016, de modo que la vigencia de la garantía debe extenderse mínimo al 15 de octubre de 2016, por tal razón antes del 04 de mayo de 2016 se debe solicitar al Contratista ampliarla.

**ACUERDO 21.** Solicitar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en seguimiento a la contratación directa autorizada 2016CD-000047-00200 %Ejecución de obra para impermeabilizar la sección faltante de losa de depósitos de la II etapa del edificio del Archivo Nacional+, se sirvan informar de inmediato a esta Junta la fecha en que dio inicio la ejecución del contrato en comentario y el plazo para ejecutarlo. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 22:** Copia del oficio DAF-0644-2016 de 06 de abril de 2016, suscrito por los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual da respuesta a los correos electrónicos de fecha 14 de marzo, relativos a las circulares DVMA-252-2016/DFC-383-2016, relacionada con las Normas de Ejecución y Directriz 23-H para el ejercicio presupuestario 2016, solicitudes para las Transferencias de Recursos y DVMA-253-2016/DFC-376-2016, relacionada con las Disposiciones presupuestarias para el ejercicio económico 2016. Aclaran primeramente que la Circular DVMA-253-2016/DFC-376-2016 está dirigida a los Directores de Programa del Ministerio de Cultura y Juventud, por lo cual no corresponde atenderla. Respecto a la Circular DVMA-252-2016/DFC-383-2016, se establece la obligatoriedad de emitir resoluciones administrativas de previo a efectuar cualquier trámite de contratación administrativa (incluyendo compras por medio de fondo de Caja Chica), para las siguientes subpartidas: **1.01** Alquileres, **1.03** Servicios Comerciales y Financieros, **1.04** Servicios de Gestión y Apoyo, **1.07** Capacitación y Protocolo, **1.08** Mantenimiento y Reparación, **5.01** Maquinaria, Equipo y Mobiliario y **5.03** Bienes Preexistentes. Al respecto, indican que durante el ejercicio económico 2016 esto no se ha venido cumpliendo en el Archivo Nacional, en vista de que la disposición establecida en la Directriz 023-H expresamente indicaba que aplicaba para el 2015, asimismo la directriz no establece que esto aplique para las compras por medio de la Caja Chica. Otros aspectos solicitados son: **a.** A partir del mes de abril adjuntar al oficio de solicitud de transferencia de recursos, una declaración jurada en la que se indiquen por subpartida los compromisos contraídos con sus montos y **b.** Remitir trimestralmente (cinco días después de finalizado el trimestre) un informe en el que se indique por cada subpartida si se presenta un recurso económico que no se vaya a utilizar y la justificación. Dado lo anterior, a partir del 18 de abril de 2016 se comenzará a acatar lo solicitado, en cuanto a las resoluciones que se deben hacer, consideran que deben ser elaboradas por los jefes de los departamentos solicitantes, ya que son ellos los que mantienen mejor certeza de lo que se espera de las contrataciones. Estas solicitudes deberán acompañar la Solicitud de Bienes y Servicios y los vales provisionales, sin ese requerimiento no se tramitarán las solicitudes.

**ACUERDO 22.** Trasladar para su conocimiento, al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de esta Junta, fotocopia de la copia de oficio DAF-0644-2016 de 06 de abril de 2016, suscrito por los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, relativo a las circulares DVMA-252-2016/DFC-383-2016, relacionada con las Normas de Ejecución y Directriz 23-H para el ejercicio presupuestario 2016, solicitudes para las Transferencias de Recursos y DVMA-253-2016/DFC-376-2016, relacionada con las Disposiciones presupuestarias para el ejercicio económico 2016, lo anterior con el fin de que emita su criterio, observaciones y/o recomendaciones en la próxima sesión, si las hubiera, sobre lo indicado en el oficio en comentario. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 23:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 14 de abril de 2016 de la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le informa que según lo indicado por el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, se remitió oficio DAF-RH-0624-2016 de 01 de abril al señor Abraham Vargas Quirós, solicitando el Informe de Fin de gestión y la declaración final ante la Contraloría General de la República, sin embargo; no se ha recibido respuesta. En el caso de la señora Maribel Vallejos Vásquez, no presentó el informe de fin de gestión y si realizó la declaración final ante la Contraloría General de la República el 20 de mayo de 2015.

**ACUERDO 23.** Comunicar a la señora Olga Marta Sánchez Oviedo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y miembro de esta Junta Administrativa, que este órgano colegiado ha sido notificado por parte de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos del Archivo Nacional, que la señora Maribel Vallejos Vásquez, no presentó el informe de fin de gestión del período en el cual fungió como su representante. Asimismo, el señor Abraham Vargas Quirós, tampoco ha presentado el informe de fin de gestión del período en el cual fungió como su representante ni la declaración jurada de bienes final ante la Contraloría General de la República. Los aspectos mencionados son una obligación legal y se está incumpliendo, por lo anterior se le solicita interponer sus buenos oficios, a fin de que los señores Vallejos Vásquez y Vargas Quirós cumplan lo correspondiente. Enviar copia de este acuerdo a los señores Maribel Vallejos Vásquez y Abraham Vargas Quirós. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 24:** Copia de oficio A.I.044-2016 de 18 de abril de 2016, suscrito por la Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual le hace llegar el Informe de Arqueo de caja chica de la Dirección General del Archivo Nacional, el cual cuenta con las conclusiones y recomendaciones pertinentes hacia la Jefatura de ese departamento.

**ACUERDO 24.** Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta Administrativa ha recibido copia del oficio A.I.044-2016 de 18 de abril de 2016, suscrito por la Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., relativo al Informe de Arqueo de caja chica de la Dirección General del Archivo Nacional. Al respecto, se le indica que las recomendaciones dadas en el informe deben ser acatadas, en tiempo y forma y notificar a esa Auditoría. Asimismo, se le recuerda que todos los informes de auditoría, tal y como es este caso, deben publicarse en el sitio web institucional de inmediato, y de igual forma las respuestas que emiten los involucrados sobre dichos informes. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora e Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 25:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 18 de abril de 2016 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, relativo al oficio A.I.027-2016 referente al SAD-01-2016: *%Servicio preventivo de advertencia sobre la asignación de activos a exfuncionarios de la Dirección General del Archivo Nacional%*. Al respecto, le indica que esa Jefatura debió proporcionar un cronograma de implementación de las recomendaciones dadas, el plazo venció el pasado jueves 14 de abril y no se ha comunicado a esta Auditoría las acciones tomadas por esa dependencia para atender lo indicado. Por lo anterior, le solicita informar lo señalado.

**ACUERDO 25.** Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta Administrativa ha recibido copia del comunicado por correo electrónico de fecha 18 de abril de 2016 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., relativo al informe SAD-01-2016: *%Servicio preventivo de advertencia sobre la asignación de activos a exfuncionarios de la*

*Dirección General del Archivo Nacional*: Al respecto, se le solicita informar por qué razón no se cumplió en tiempo y forma con lo solicitado por la Unidad de Auditoría Interna. Asimismo, se le recuerda que dicho informe debe ser publicado en el sitio web institucional, en el apartado de Informes de Auditoría, como corresponde, así como la respuesta respectiva. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora e Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 26:** Avisos de incapacidades por enfermedad y licencias, # 1132127Y, 0765920Y y 10764996Y a nombre de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, los cuales comprende el período desde el 01 de abril al 07 de mayo de 2016. Dichos documentos fueron recibidos el día 19 de abril de 2016.

**ACUERDO 26.** Trasladar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, para el trámite correspondiente los Avisos de incapacidades por enfermedad y licencias, #1132127Y, 0765920Y y 10764996Y a nombre de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. No se omite indicar que los documentos fueron recibidos por esta Junta hasta el día 19 de abril de 2016. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

## **CAPITULO V. AUDIENCIA.**

**ARTICULO 27.a:** Comunicado por correo electrónico de fecha 14 de abril de 2016 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual indica que el punto N° 2.13 del cuestionario del Índice de Gestión Institucional (IGI) de la Contraloría General de la República, dice *¿Se someten a conocimiento del jerarca, al menos trimestralmente, análisis periódicos de la situación financiera institucional basados en la información contenida en los estados financieros (vertical, horizontal y de razones)?* Por lo anterior, solicita un espacio en la sesión de esta Junta, con el fin de exponer los resultados de los Estados financieros correspondientes al primer trimestre del año 2016.

**ARTICULO 27.b:** Oficio DGAN-DAF-0706-2016 de 18 de abril de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta el Análisis vertical, horizontal y de razones de los Estados Financieros correspondientes al I Trimestre del 2016. De conformidad con lo que establece el punto 2.13 del cuestionario del Índice de Gestión Institucional (IGI) de la Contraloría General de la República.

El señor Sanabria Vargas se excusó y no pudo asistir a la audiencia, por lo cual los señores miembros acuerdan trasladarla para la siguiente sesión.

**ACUERDO 27.** Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que la presentación del Análisis vertical, horizontal y de razones de los Estados Financieros correspondientes al I Trimestre del 2016, se traslada para la sesión del miércoles 30 de abril de 2016 a las 14:00 horas. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

## **CAPITULO VI. INFORMATIVOS.**

### **6.1 Correspondencia.**

**ARTICULO 28:** Comunicado por correo electrónico de fecha 06 de abril de 2016 de la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual adjunta para conocimiento, la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, sobre las Directrices para la presentación de la declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la República. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 29:** Oficio DAF-632-2016 de 04 de abril de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual da respuesta al oficio JA-0138-2016 e indican que en la Modificación Presupuestaria N° 02-2016, aprobado por esta Junta en la sesión 07-2016 de 02 de marzo de 2016, se dotó de recursos la subpartida 6.02.99 con un monto de ¢325.000 (trescientos veinticinco mil colones exactos), para el premio archivístico José Luis Coto Conde. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 30:** Oficio DGAN-DAH-209-2016 de 14 de abril de 2016, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, mediante el cual da respuesta al oficio JA-0281-2016, relativo al ofrecimiento de la Presidencia de la República de intercambiar cajas para archivo, al respecto informa que ese Departamento no utiliza cajas de cartón con medidas 50x31x25 cm, y que además no es posible emplearlas debido a que las bandejas de las estanterías tiene dimensiones de 39x14x28 cm. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 31:** Oficio DAF-RH-0669-2016 de 12 de abril de 2016, suscrito por los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-0260-2016, relativo a informar la razón por la cual está pendiente de cumplirse con el manual de funciones de la Unidad Financiero Contable. Al respecto indican lo siguiente: **a.** La documentación de los cargos de esa Unidad se remitió en diciembre de 2015 a la Subdirección; **b.** El 17 de marzo de 2016 se acordó con la Subdirección, Jefatura y Coordinación que se revisaría nuevamente el contenido y se incorporarían las observaciones a los puestos de Coordinador y Profesionales; **c.** Mediante oficio DAF-RH-0630-2016 de 04 de abril de 2016 se remitieron las funciones de los cargos de esa Unidad a la Subdirección nuevamente con los cambios y **d.** Finalmente, se proyecta tener cumplida esta tarea el próximo 11 de mayo de 2016. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 32:** Oficio CNSD-149-2016 de 13 de abril de 2016, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante el cual da respuesta al oficio JA-0102-2016, relativo al caso de la denuncia sobre documentación del Consejo Superior de Educación y el Departamento de Estudios e Investigación Educativa de la Dirección de Planificación Institucional del Ministerio Educación Pública. Al respecto, concluyen luego de revisar todos los antecedentes, expedientes e información, que en el caso del Consejo Superior de Educación se debe informar la ubicación de las series documentales y fechas extremas faltantes detalladas en el oficio CNSD-227-2015 de 23 de junio de 2015, en ese sentido esa Comisión Nacional acordó remitirle el acuerdo 25 a la señora Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General de dicho Consejo, el acuerdo ya fue comunicado y se está a la espera de la respuesta. Sobre el departamento de Estudios e Investigación Educativa de la Dirección de Planificación Institucional indica que luego de revisados los antecedentes e información pertinente, se determinó que el acuerdo 10 de la sesión 11-2015 de esa Comisión Nacional no es claro con respecto a la solicitud de analizar si procede una denuncia administrativa o judicial, en vista de que las series documentales no fueron declarados con valor científico cultural, por lo anterior es que han recomendado desestimar la denuncia. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 33.a:** Copia del oficio DG-252-2016 de 14 de abril de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual le acusa recibo del oficio A.I.036-2016 de 30 marzo de 2016, respecto a la legalización de libros de las Comisiones Interna creadas por norma técnica o jurídica. Al respecto, le informa que se implementará lo correspondiente, le solicita no considerar cinco comisiones dentro de esa medida, por tratarse meramente de equipos de trabajo creadas por esa Dirección General por un tiempo determinado, y finalmente, le solicita indicación sobre cómo proceder con la entrega de los folios para legalizar, le consulta si establecerá un cronograma para recibir la documentación. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 33.b:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 15 de abril de 2016 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual agradece las gestiones realizadas para atender el oficio A.I.036-2016 de 30 marzo de 2016. Al respecto, le indica que sobre los puntos 3 y 4 del oficio DG-252-2016 de 14 de abril de 2016, deje a consideración de esa Dirección la apertura de libros para Comisiones Internas que trabajen en un objetivo y por un tiempo determinado, sin embargo le recuerda que si lo deberán hacer todas aquellas creadas por norma técnica o jurídica. Respecto a la entrega de los folios para legalizar, propone sea según cronograma y que por día se presentar para apertura dos libros. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 34.a:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2016 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas de esta Junta, mediante el cual le solicita que le indique si esa instancia cuenta en sus archivos de gestión con los servicios de Auditoría de los años 2013, 2014 y 2015, tomando en consideración lo dispuesto por la directriz R-DC-010-2015, que dice: *% incorporar un recuento de las actuaciones realizadas por la Auditoría Interna al menos en los últimos tres años, considerando los servicios de auditoría y los servicios preventivos, así como las actividades administrativas asociadas a la gestión de la Auditoría Interna* + **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 34.b:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 12 de abril de 2016 de la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas de esta Junta, a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual le indica que en atención a su solicitud de correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2016, relativo a informar sobre los servicios de Auditoría de los años 2013, 2014 y 2015, le informa que luego de revisar las actas de 2013 a 2015, no se encontró ningún servicio de auditoría, pero sí 8 servicios de advertencia y 4 trámites administrativos durante los 3 años, los cuales le desglosó. En síntesis se encontró:

1. Año 2013: 1 Advertencia, Informe cierre tomo 29, 1 Informe de labores 2013 y Plan de Trabajo 2013 del 09/10/2013 y un trámite administrativo.
2. Año 2014: 1 Advertencia, 1 Autoevaluación de control interno en 2014 y un informe reposición folio 128.
3. Año 2015: 6 Advertencias. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 34.c:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 14 de abril de 2016 de la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas de esta Junta, a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual, y como seguimiento a la solicitud sobre los servicios de Auditoría de los años 2013, 2014 y 2015, le adjunta una copia escaneada de los trece documentos encontrados y reportados en el correo electrónico de fecha 12 de abril de 2016. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 35:** Oficio DAF-RH-0634-2016 de 04 de abril de 2016, suscrito por los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le dan respuesta al oficio DG-061-2016 y remiten un informe de los avances por Departamentos en la ejecución de la revisión y actualización del manual de cargos. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 36.a:** Copia de oficio DG-233-2016 de 04 de abril de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, mediante el cual le solicita informarle, tal y como lo solicitó en el oficio DG-062-2016 de 03 de febrero de 2016, si ya se revisó y actualizó el procedimiento *% exposición de documentos virtuales*, y si ya se presentó a la Unidad de Planificación. Le indica que una vez cumplido lo anterior, esa Dirección será la que consultará el avance a la Unidad de Planificación. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 36.b:** Copia de oficio PI-44-2016 de 07 de abril de 2016, suscrito por la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual se refiere al oficio DG-233-2016 de 04 de abril de 2016, y le indica que el procedimiento %Exposición de documentos virtuales+ se revisó y actualizó desde el año 2012 y se presentó a Planificación con oficio DAH-1151-2012 de 19 de diciembre. Sin embargo, le consulta si la instrucción es que a pesar de que el documento presentado en 2012 no ha sido revisado, se vuelva a trabajar en él y se vuelva a presentar. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 37:** Copia de oficio BIBLIO-033-2016 de 05 de abril de 2016, suscrito por la señora Ana Patricia Segura Solís, Coordinadora de la Unidad de Biblioteca Especializada en Archivística y Ciencias Afines, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual se refiere al oficio DG-064-2016 de 03 de febrero de 2016, e informa que el procedimiento %Préstamo de material bibliográfico a usuarios internos+, ya se encuentra en la Unidad de Planificación, únicamente se hace falta realizar el flujograma para ser remitido a esa Dirección General, sin embargo a la fecha según respuesta de la Unidad de Planificación no se ha podido realizar. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 38:** Copia de oficio BIBLIO-034-2016 de 05 de abril de 2016, suscrito por la señora Ana Patricia Segura Solís, Coordinadora de la Unidad de Biblioteca Especializada en Archivística y Ciencias Afines, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual se refiere al oficio DG-057-2016 de 03 de febrero de 2016, e informa que el procedimiento %Canje y donación de publicaciones que edita y publica la Junta Administrativa del Archivo Nacional+, fue entregado con oficio SD-126-2016 de 03 de marzo de 2016 a la Unidad de Planificación, junto con Actividad de control según matriz de Otros Controles y los riesgos de mayor importancia identificados, sin embargo a la fecha según respuesta de la Unidad de Planificación no se ha podido avanzar en este procedimiento. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 39:** Copia de oficio DAF-0651-2016 de 06 de abril de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y dirigido al señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual le remite el estado de avance de la ejecución presupuestaria al 31 de marzo de 2016. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 40:** Copia de oficio JA-0269-2016 de 07 de abril de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva de esta Junta, dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual le traslada para su conocimiento y atención, el oficio sin número de fecha 18 de marzo de 2016, recibido el 04 de abril de 2016, suscrito por el señor Jimmy Ramírez Castro, Jefe de Sucursal Plaza Víquez de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Servidores Públicos, R.L. (COOPESERVIDORES), relativo a una solicitud de permiso para instalar un stand en el Archivo Nacional, con el único fin de poder dar información de los productos de ahorro y crédito que ofrece dicha Cooperativa. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 41:** Copia de oficio DG-245-2016 de 07 de abril de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la señora Silma Bolaños Cerdas, Jefa Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, mediante el cual le remite las observaciones al proyecto de Ley No. 19437 denominado %Reforma del artículo 238 del código fiscal para adecuar el tamaño del papel de oficio+. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 42.a:** Oficio A.I.041-2016 de 07 de abril de 2016, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual hace entrega del Tomo No. 37 de actas de esta Junta, con la debida razón de apertura. Agrega que el cierre del Tomo No. 36 queda pendiente por encontrarse en proceso de encuadernación. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 42.b:** Oficio DGAN-DC-311-2016 de 07 de abril de 2016, suscrito por el señor Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, mediante el cual da respuesta al oficio JA-0249-2016, y procede a devolver el Tomo No. 36 de actas con 200 folios encuadernado. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 42c:** Copia de oficio JA-0271-2016 de 08 de abril de 2016, suscrito por la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, dirigido a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual le hace entrega del Tomo No. 36 de actas de esta Junta debidamente encuadernado, con la solicitud de consignar las razones de apertura y cierre, según corresponde. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 43:** Copia de oficio DG-260-2016 de 14 de abril de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual se refiere al oficio DAF-RH-634-2016, con el cual emiten un informe del avance en la revisión y actualización del manual de cargos de la institución. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 44:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 18 de abril de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a los señores Coordinadores de Comisiones del Archivo Nacional, mediante el cual les comunica el cronograma que se deberá seguir para la presentación, ante la Unidad de Auditoría Interna, de los libros de actas, los cuales deberán constar de 200 folios en blanco y foliados, con el fin de que esa Auditoría consigne la debida razón de apertura según corresponde. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 45:** Copia de oficio DGAN-DTI-102-2016 de 18 de abril de 2016, suscrito por el señor Víctor M. Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, relativo al oficio DG-260-2016 relacionado con el manual de cargos. Al respecto, le aclara que ese Departamento a la fecha del oficio 14 de abril de 2016 no tenía descripciones de cargos en su poder. Indica que con oficio DTI-086-2016 se remitieron todas las descripciones con los ajustes solicitados por esa Dirección y con oficio SD-177-2016 la señora Subdirectora remitió las descripciones de la Jefatura. **SE TOMA NOTA.**

## 6.2 Informes.

**ARTICULO 46:** La señora Virginia Chacón Arias, Directora General, informa sobre el éxito alcanzado con el montaje y la inauguración de la exposición de documentos *El Pacífico, España y la Aventura de la Mar del Sur*. Aprovecha para agradecer la presencia de los señores miembros de esta Junta, en la inauguración. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 47:** La señora Chacón Arias indica que la renuncia del señor Juan Carlos Solórzano Fonseca, como representante y miembro de esta Junta por la Academia de Geografía e Historia es a partir del próximo 30 de abril de 2016, y que aún la Academia no ha informado quién será su suplente, lo cual dejaría desintegrada a esta Junta a partir del 01 de mayo de 2016, a la espera de que se indique quién es el nuevo representante. **SE TOMA NOTA.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 15:45 horas.

Sr. Dennis Portuguez Cascante  
**Presidente**

Sr. Edgar Gutiérrez López  
**Vicepresidente**

Sra. Lilliam Alvarado Agüero  
**Secretaria**